



e-mail: sut@amauta.rcp.net.pe  
Teléfono: 428-9965  
Telefax: 431-1708

Fax: 431-5415  
Telfs: 423-9008  
424-0347



AV URUGUAY 335 LIMA - PERÚ

JR. TALARA 751 - JESUS MARIA LIMA - PERU

## COMUNICADO CONJUNTO

# MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE HUELGA GENERAL INDEFINIDA

## LOS TRABAJADORES EXIGIMOS SEGURIDAD EN EL EMPLEO Y DESCONGELAMIENTO DE SUELDOS Y SALARIOS

*De acuerdo con los plazos establecidos con la ley el 15 de noviembre a partir de las 00:00 horas daremos inicio a la Huelga General Indefinida, frente a la intransigencia de la Comisión Negociadora de la Empresa y ante la urgencia de una justa solución a los problemas planteados por las permanentes amenazas de despido y el práctico congelamiento de sueldos que caracteriza nuestras remuneraciones.*

*Compañeros, como es de conocimiento general, ha transcurrido más de 12 meses de presentado el Pliego de Reclamos y hasta la fecha no tenemos solución, por el contrario, las amenazas de despido se han convertido en un hecho cotidiano y la iliquidez se ha agudizado, situación que muestra de cuerpo entero la intransigencia de la Comisión Negociadora de la empresa en la Mesa de Negociaciones y la insensibilidad de la actual administración frente a los graves problemas que aqueja a los trabajadores.*

*La Huelga General Indefinida, es la única alternativa que nos queda a fin de persuadir a la representación empresarial, porque no es posible aceptar que en los actuales momentos el despido y el desempleo sea nuestro futuro, de igual manera, no podemos aceptar, que la empresa mantenga una posición insensible frente a las necesidades económicas que los trabajadores tenemos, cuando de otra parte producto de nuestro trabajo los ingresos de Telefónica aumenta día a día.*

*A nivel nacional, todas las Bases se encuentran movilizadas y en permanentes Asambleas han ratificado su firme decisión de demandar a la Empresa una urgente solución y se alistan a la materialización efectiva de la Huelga General Indefinida. La empresa tiene la palabra para que antes del 15 de noviembre lleguemos a una solución satisfactoria que resuelva la inseguridad en el Empleo y la iliquidez que nos agobia, es necesario mantenernos firmes frente a cualquier intento de la Empresa y de sus agentes de pretender debilitar la unidad y la firme decisión de participar en la Huelga General Indefinida.*

**¡¡VIVA LA HUELGA GENERAL INDEFINIDA!!**  
**¡¡SOLO CON LA UNIDAD TRIUNFAREMOS!!**



# **VERTICALIZACION Y TERCERIZACION = DESPIDOS**

La decisión de *Telefónica* de reestructurarse corporativamente, tal como se ha informado repetidas veces y, admitido públicamente por el gerente general en reciente exposición televisiva, no es otra cosa que la reducción drástica de la planilla regular de trabajadores y, en la práctica, la desactivación de la empresa. Para un mejor entendimiento de los trabajadores, explicamos de manera esquemática lo que significaría en su aplicación la mencionada reestructuración, en sus diferentes modalidades:

**VERTICALIZACION:** Es la reestructuración de *Telefónica* Internacional por línea de negocios llámese telefonía básica, televisión por cable, celular, etc., con administraciones centralizadas en determinado país. Los trabajadores seleccionados por *Telefónica* a pasar a la nueva empresa deben renunciar previamente a la actual empleadora; de aceptar firmarían un nuevo contrato con nuevas condiciones económicas y de trabajo y, obviamente, perdiendo el vínculo sindical. Los que no sean seleccionados o no aceptasen su pase, serán invitados al retiro "voluntario" o en su defecto, despedidos arbitrariamente.

**TERCERIZACION:** Bajo esta modalidad *Telefónica* cede a empresas contratistas algunas áreas y servicios que brinda ella. El tratamiento con los trabajadores es similar al de la verticalización, con la salvedad que en este caso deberían firmar contrato con la empresa contratista, tal como sucedió con el área de energía y la empresa Ericsson.

**SUSTITUCION:** En este caso, la empresa selecciona un grupo de trabajadores a desvincularse de *Telefónica* por decisión unilateral. Los trabajadores son invitados al "retiro voluntario", de no aceptar el mismo la empresa procede al despido inmediato.

Esta es la "propuesta" de *Telefónica* ante la exigencia de seguridad en el empleo que los trabajadores venimos haciendo luego de seis años de maltrato. Once programas de reducción y nueve mil familias telefónicas arrojadas al desamparo, sin el menor vestigio de consideración ni humanidad de la cual *Telefónica* hace gala, invirtiendo considerables sumas de dinero con el afán de recuperar la imagen dañada por una incorrecta política de abuso y atropello.

Los trabajadores telefónicos luchamos contra la amenaza permanente del despido y la congelación de nuestros sueldos y salarios. Ni nosotros ni nuestras familias estamos dispuestos a seguir soportando tamaña injusticia. Es hora de levantarnos. No más temores ni indecisiones, el momento ha llegado. Sin luchas no hay victorias.

**SE RECUERDA A TODOS LOS TRABAJADORES  
QUE NOS ENCONTRAMOS EN ASAMBLEA  
GENERAL PERMANENTE**

**¡ VIVA LA HUELGA GENERAL INDEFINIDA !**

**¡ VIVA LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES !**

**¡ ABAJO EL TEMOR Y EL AMARILLAJE !**

**¡ NO FIRMAR...NO FIRMAR...  
ES CONSIGNA SINDICAL !**





## COMUNICADO CONJUNTO N° 013

# **A LAS 00:00 HORAS DEL MIERCOLES 15 INICIAMOS HUELGA NACIONAL**

En respuesta a la actitud intransigente y soberbia de la patronal, los telefónicos iniciamos mañana miércoles a las 00:00 horas, la huelga general indefinida ante la negativa de solución del conflicto originado por ella y se constituye en el instrumento para contener definitivamente la explotación y el maltrato que la transnacional española quiere seguir imponiendo a sus trabajadores.

Nuestras familias esperan de nosotros una conducta de coraje en defensa de lo que es justo: el porvenir de nuestros hijos. Somos conscientes que sin la seguridad en el empleo y remuneraciones justas el futuro es incierto y la pobreza extrema es una amenaza inmediata. Nueve mil familias telefónicas que hoy están en el desamparo, nos dan la razón.

Es por ello que los trabajadores estaremos combatiendo con decisión, por ser la única razón que entiende la empresa, es la que se impone con la fuerza y la presión de la lucha en las calles. La huelga es nuestra defensa y en ella estamos todos unidos como un solo puño.

### POR:

- **SEGURIDAD EN EL EMPLEO**
- **REPOSICION DE LOS COMPAÑEROS  
DESPEDIDOS**
- **SOLUCION INMEDIATA AL PLIEGO DE RECLAMOS**
- **HOMOLOGACION DE SUELDOS Y SALARIOS**
- **LA DEFENSA DEL PAMF Y ESSALUD**

### CONTRA:

- **EL DESPIDO DE TRABAJADORES**
- **LA HOSTILIZACION**
- **LA CORRUPCION**
- **LA TERGERIZACION**
- **LA LIQUIDACION DE TELEFONICA DEL PERU**

**¡ ESTE MIERCOLES 15...HUELGA NACIONAL !**



**EN LIMA REUNION POR EDIFICIOS**

AGENDA : PLIEGO DE RECLAMOS  
 HUELGA GENERAL INDEFINIDA  
 LUGAR : SINDICATO UNITARIO  
 AV. URUGUAY 335 LIMA 2DO. PISO  
 HORA : 6:00 P.M.

<b>MIERCOLES 8</b>	<b>VIERNES 10</b>	
TODOS	SURQUILLO	ARGENTINA
BASADRE	HIGUERETA	WASHINGTON
CAMINO REAL	CHORRILLOS	28 DE JULIO
CHINCHON	SAN JUAN	LAMPA
GUITEL	SHELL	CERCADO
VENEZUELA	LINCE	LAS PALMERAS
SUCRE	AREQUIPA	NARANJAL
SAN JOSE	LURIN	SAN PABLO
CALLAO	LOS JAZMINES	MONTERRICO
MAGDALENA	ZARATE	LOS FICUS
	VITARTE	SAN BORJA
		RIMAC
		LAS VIÑAS

**EN PROVINCIAS ASAMBLEAS  
 PERMANENTES EN TODAS LAS SEDES**

AGENDA: PLIEGO DE RECLAMOS  
 HUELGA GENERAL INDEFINIDA

**JUEVES 9 DE NOVIEMBRE  
 PLANTON EDIFICIO BASADRE**



# **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ORDENA REPOSICION ¡BIENVENIDOS COMPAÑEROS!**

La persistencia corajuda de las compañeras Zoila Valderrama, Rita Diburga y Marta Breña, así como del c. Julio Ojeda, exigiendo su reposición luego del injusto e ilegal despido del que fueran objeto por parte de Telefónica, facilitó que el Tribunal Constitucional ordenara su reincorporación al puesto de trabajo tras dos años de intensos trajines judiciales y de desmanejos de los asesores de la empresa.

Sólo falta que Telefónica ubique en lo inmediato a los compañeros mencionados en sus labores habituales de trabajo y cumpla con abonar los devengados correspondientes producto del despido originado por ella. Los casos de los trabajadores que aún se mantienen en la brega y de aquellos que recientemente se han visto afectados, serán resueltos de idéntica manera por los tribunales respectivos, puesto que se trata de iguales hechos y la jurisprudencia ya está sentada. Felicitaciones a los compañeros que acaban de reincorporarse a la empresa.

## **CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Asociación de Jubilados de la CPTSA presidida por la Sra. Manuela Velásquez Reátegui y la Asociación de Ex - Trabajadores de la CPTSA presidida por el Dr. Manuel Herrera Morales, convocan a todos sus asociados, así como a los trabajadores activos, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo sábado 11 de noviembre a las 10:00 a.m. (primera citación) y 11:00 a.m. (segunda citación) en el local del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú.

La agenda de la Asamblea tiene como punto único a tratar, la situación actual de la Comunidad de los trabajadores telefónicos y su patrimonio.

Los Consejos Directivos de ambas organizaciones agradecen desde ya la participación en la Asamblea así como la oportuna difusión de la convocatoria para la misma.

## **¡ U R G E N T E ! ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA**

*Se cita a los compañeros y trabajadores de FETRATEL y del Sindicato Unitario a la Asamblea General Conjunta que se realizará:*

**DIA** : MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2000

**HORA** : 6:00 p.m.

**LUGAR** : Auditorio Sindicato Unitario  
de Trabajadores de Telefónica.  
Av. Uruguay N° 335, Lima, 2do. piso

**AGENDA** : Pliego de Reclamos 1999 - 2000

**¡ POR LA SOLUCION INMEDIATA AL PLIEGO DE RECLAMOS !**

**¡ NI UN PASO ATRÁS... HUELGA NACIONAL !**

**¡ VIVA LA UNIDAD SINDICAL !**



# **HUELGA GENERAL INDEFINIDA**

**APROBADA CON MAS DEL 70%  
EN CONSULTA A NIVEL NACIONAL**

## **PREPARÉMONOS**

### **LA IMPUNIDAD ES ENEMIGA DE LA DEMOCRACIA**

#### **LA JUSTICIA SU SUSTENTO**

*La demanda del gobierno de un pacto de impunidad para los delitos cometidos en estos años a cambio de la transición, es éticamente inaceptable y políticamente contraproducente.*

***Éticamente inaceptable:** Más grave que la crisis política, social y económica que nos aflige es la crisis de valores, expresada principalmente por la mentira, la falta de respeto a la ley y el abuso del poder. Quienes hoy demandan estas medidas no están pensando en el interés de las instituciones de la patria. Tratan, más bien, de encubrir los crímenes cometidos por Montesinos y el sector militar que lo protege. La salud pública sería severamente afectada de prosperar este chantaje.*

***Políticamente contraproducente:** La transición a la democracia no puede hacerse sacrificando uno de sus elementos fundamentales, a saber, la igualdad ante la ley, independientemente del poder o el dinero. De prosperar una iniciativa como esta vendrán otras igualmente inaceptables que terminarán por desnaturalizar y, quizás, hasta frustrar la transición democrática.*

*Nos solidarizamos con las expresiones de Monseñor Bambarén quien ha señalado en su reciente homilía que "la impunidad corrompe las fibras morales de la sociedad y convierte en cómplices a los responsables de velar por la verdad y la justicia (...) La impunidad es degradante." Nos identificamos con las declaraciones del Defensor del Pueblo quien ha sostenido que "no puede admitir que se hayan cometido delitos de narcotráfico desde las Fuerzas Armadas y que en consecuencia haya que perdonarlos. De ninguna manera puede pedirse la impunidad".*

#### **SITENTEL CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**DIA MARTES 24 DE OCTUBRE**

**HORA 5:30 P.M.**

**AGENDA SITUACION LABORAL EN TELEFONICA**

**INFORME DEL XXI CONGRESO NACIONAL**

**ORDINARIO DE FETRA TEL PERU**

**TAREAS**

**¡¡VIVA LA UNIDAD SINDICAL!!**





# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

*CGTP suspende participación  
en día luego OEA.*

### ~~A LA OPINIÓN PÚBLICA Y TRABAJADORES EN GENERAL~~

La Confederación General de trabajadores del Perú - CGTP, ante los últimos acontecimientos que demuestran el deterioro moral que se vive en los círculos ligados al régimen fujimorista, y a la cúpula militar dirigida por el fugitivo Vladimiro Montesinos, se ve en la imperiosa necesidad de dirigirse a la opinión pública y trabajadores en general a través de los medios de comunicación, lo siguiente:

*y la gran  
crisis  
política,  
económica  
y social*

La actitud asumida el día de ayer por la representante de la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos, evidenció un malestar e indignación del pueblo por la forma en que se ha negociado la salida de Vladimiro Montesinos del país..

La CGTP, que forma parte de la Sociedad Civil no puede estar indiferente a lo hechos acontecidos, en consecuencia, manifestando nuestra solidaridad con la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos, y en rechazo a la Resolución Suprema Nº 424, donde absuelven de toda responsabilidad y felicitan a Montesinos, hemos decidido ~~no~~ *Suspender* ~~asistir el día de hoy a la Mesa de Diálogo,~~ *hasta* ~~las condiciones~~ *que se den los* ~~nuestro participación en la~~ *necesarios para la* ~~continuación del~~ *diálogo.*

Por estos hechos la CGTP, que lucha permanentemente no solo por los intereses de los trabajadores y del pueblo, sino fundamentalmente, por alcanzar un vida digna para todos, con democracia, empleo digno, salud, educación, descentralización y desarrollo con justicia social, reitera su convocatoria a los trabajadores y al pueblo peruano, a la JORNADA NACIONAL DE LUCHA DEL 28 DE SETIEMBRE, por:

- Renuncia inmediata de Alberto Fujimori y sus vicepresidentes.
- Rechazo a cualquier intentona golpista que pretenda mantener a la dictadura fujimorista.
- Conformación de un gobierno de transición encabezado por una personalidad democrática y de consenso.
- Elecciones Generales con nuevas reglas y autoridades electorales.
- Extradición y enjuiciamiento de Vladimiro Montesinos.
- Investigación y sanción a los congresistas tráfugas.
- Solución a las demandas económicas, políticas, laborales y sociales de los peruanos.
- Libertad de los detenidos por la Marcha de los Cuatro Suyos y cese inmediato de las comisiones interventoras en las universidades.
- Solidaridad con todos los gremios y regiones en lucha.



# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp@computextos.net

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

- Solución al grave problema del transporte: No al alza en el precio de los combustibles. Reducción del Impuesto Selectivo al Consumo.

La jornada del 28 de Setiembre será una demostración contundente de la posición inquebrantable de los trabajadores y el pueblo peruano, en la preparación del segundo Paro Cívico Nacional, por un futuro de verdadera dignidad nacional.

Respaldamos la Huelga Nacional de Camioneros.

26 de Setiembre PARO REGIONAL TACNA.

27 de setiembre PARO NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO.

27 y 28 de setiembre PARO REGIONAL JUNIN.

28 de Setiembre PARO REGIONAL AREQUIPA.

12 de octubre PARO SECTORIAL DE EDUCACION:  
SUTEP- SIDESP- SUTACE-FENTACE-FENDUT-

SOLIDARIDAD Y APOYO A LA MOVILIZACIÓN DE LA COORDINADORA METROPOLITANA contra el recorte de su presupuesto.

Secretariado Ejecutivo.

Lima, 26 de Setiembre del 2000





**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PROMOCION SOCIAL**

Expediente N°13-969

A.S.D. N°472-00-RG

Lima, 03 de agosto del 2000.

Al recurso N°015504: Estando a la precisión efectuada, así como al Acta de Asamblea Nacional de Delegados de fecha 23 de junio del 2000, y al artículo 25° inciso e) del Estatuto vigente, proveyendo los recursos Nos. 7545, 13842, 14289 y 14408: Téngase presente, la reestructuración y la ampliación del período de vigencia del Consejo Nacional de la CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ - CGTP, hasta el mes de febrero del año 2001 y; Téngase presente la comunicación de fuero sindical efectuada por los recurrentes.-

(FDO) CARLOS FERNANDO FLORES BERTALMIO  
Sub-Director (e) de Registros Generales y Pericias  
Lo que notifico a Ud., conforme a Ley.







INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES  
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : GENERALES  
A 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 04/03/1998 otorgada ante NOTARIO GONZALES-VIGIL, BALBUENA PERCY y por Acta del Congreso Nacional Ordinario realizado desde el 30.11.95 hasta el 03.12.95 se regularizó los Consejos Nacionales, siendo como sigue: Periodo 1971-1973 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1975-1977 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1977-1979 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1979-1981 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1981-1983 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1983-1985 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1985-1987 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1987-1989 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1989-1991 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1991-1993 presidido por GAMARRA RAMIREZ ISIDORO; Periodo 1993-1995 presidido por PACHO QUISPE VALENTIN; se deja constancia que la conformación de cada una de las directivas en los periodos antes indicados, consta más extensamente en el título que se archiva. - Asimismo se modificó parcialmente el Estatuto, quedando como sigue. ART. 20.- El Congreso Nacional de la CGTP es el órgano supremo (...). - ART. 13.- El quórum para la instalación y validez del Congreso Nacional será de 50% más uno de los miembros en primera convocatoria y, en segunda citación el No. de miembros que asistan, salvo en el caso comprendido en el Inc. c) del Art. 16 y del Art. 48 del Estatuto, para el que se requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros en 1ra. citación y en 2da. citación con los miembros que asistan y que representen no menos de la décima parte de los asociados. - (...) - ART. 21.- (...) - ART. 23.- El Consejo Nacional es la instancia nacional encargada de dirigir la implementación de la política institucional de acuerdo con los objetivos y facultades establecidos en el Pte. Estatuto, haciendo las veces del Consejo Directivo de la asociación sus miembros son elegidos por el congreso Nacional Ordinario indistintamente entre los delegados acreditados, procurándose que los cargos recaigan en las diversas organizaciones sindicales. El Periodo de mandato del Consejo Nacional será de tres años, pero constituirán en el cargo hasta que se designe a las personas que lo sustituyan sin necesidad de que el Congreso Nacional ratifique los actos que el Consejo Nacional hubiere realizado durante ese lapso. ART. 24.- El Consejo Nacional se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando los asuntos lo requieran. (...) - ART. 25.- El Consejo Nacional estará integrado de la siguiente manera: Un presidente, dos vice-presidentes, un Secret. Gral.; un Secret. Gral Adjunto; cinco Secret. de Organización; cinco Secret. de Defensa; un Secret. de Control y Disciplina; un Secret. de Economía y Finanzas; un Secret. de Prensa y Propag.; un Secret. del Interior Actas y Archivo; un Secret. de Asist. y Bienestar Social; dos Secret. de Relaciones Internacionales; dos Secret. de Frente Único; un Secret. de Autodefensa y Derechos Humanos; un Secret. de Fomento y Apoyo a la Pequeña, Mediana y Micro Empresa; un Secret. de Gestión Prof. Social y Cooperativas; un Secret. de Deportes y Recreación; un Secret. de Proyectos, Estudios e Investigación; un Secret. de Cultura y Educación; un Secret. de Integración de la Mujer y Defensa del Niño Trabajador; un Secret. de Frente Juvenil; un Secret. de Frente Agrario; dos Secret. Regional Norte; dos Secret. Regional Centro; dos Secret. Regional Sur; dos Secret. Regional Oriente. - ART. 27.- Son atribuciones del Presidente del Consejo Nacional: (...) - ART. 28.- El Consejo Nacional conformará un Secretariado Ejecutivo, el que estará integrado por los Sgtes. miembros: El presidente; un vice-presidente, el Secret. Gral que lo presidirá, un Secret. Gral Adjunto; un Secret. de Defensa; un Secret. de Organización; el Secret. de Cultura y Educación; el Secret. de Economía y Finanzas; y el Secret. de Prensa y Propaganda. Asimismo, conformará un Secret. Administrativo, conformado por: el Secret. Gral que lo presidirá, un Secret. Gral Adjunto; un Secret. de Defensa; un Secret. de Organización; el Secret. de Economía y Finanzas y Secret. de Control y

ORLC  
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SE/PR/0017

MESA DE PARTES  
CERTIFICADOS  
15 JUL, 1998 21  
ENTREGADO  
Este documento tiene valor sin el sello de la Mesa de Partes

DR. CESAR EUGENIO MARTINEZ PUENTES  
Registrador Público  
ORLC



**COPIA CERTIFICADA**  
INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES  
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

Disciplina - ART. 32.- (...) - ART. 33.- Son atribuciones del Consejo Nacional: (...) - ART. 43.- (...) - Más extensamente consta en el título que se archive.- Se eligió al CONSEJO NACIONAL conformado por: Presidente. RISCO MONTALVAN JOSE LUIS, Vice-presid., VEGA ROMERO MOISES; Vice-presid., GUTIERREZ MADUEÑO JOAQUIN, Secret. Gral., GORRITI VALLE JUAN JOSE; Sec. Gral. Adjunto, ZENTENO ROMANI DARIO ALPIO; Sec. de Organización, LLOSA LANZA JOSE; Sec. de Organiz., ACURIO RIVAS RUBEN; Sec. de Organiz., TORRES ARGUEDAS CARLOS; Sec. de Organiz., PAZOS LEWIS EDUARDO; Sec. de Organiz., ESCAJE SUI, CA PEDRO; Sec. de Defensa, RODRIGUEZ FLORES EVER; Sec. de Defensa, VASQUEZ FANNYNG ISMAEL; Sec. de Defensa, CALLACONDO DURAND FELIPE; Sec. de Defensa, CALLE MENDOZA JUAN; Sec. de Defensa, OLIVAREZ ZUÑIGA RUBEN; Sec. de Control y Disciplina, ABREGU GARCIA SANTIAGO; Sec. de Economía y Finanzas, AGUILAR ATAHUA BENANCIO; Sec. de Prensa y Prop., ESPINOZA SEGOVIA HERNAN; Sec. del Interior Actas y Arch., CABRERA TORO DOMINGO; Sec. Asist. y Bienestar Social, BACA CORDOVA ELSA; Sec. de Relaciones Internac., HUAMAN RIVERA MARIO; Sec. de Relaciones Internac., ORTIZ CORNEJO CARLOS; Sec. de Frente Unico, CASTILLO SANCHEZ EDUARDO; ; Sec. de Frente Unico, RAMIREZ, HERNANDEZ, ALBERTO, Sec. de Autodefensa y Derechos humanos, CORTEZ FERNANDEZ MANUEL; Sec. de Fomento y Apoyo a la Micro Empresa, ROSADO CARO ANDRES; Secret. de Obstión Prop. Social y Cooperativas, CORDOVA MILLA HUGO; Sec. de Deportes y Recreación, RODRIGUEZ VALLE RAUL; Secret. de Proyectos, Estudios e Investig., PEÑA MUQUILLAZA JORGE; Sec. de Cultura y Educación., HIMENEZ GARCIA CARLOS ENRIQUE; Secret. de Integración de la Mujer y Defensa del Niño Trabajador, CROSSBY CRUZADO DORIS; Secret. de Frente Juvenil, CRUZ PANUERA RAUL; Secret. de Frente Agrario, CCA, HILACHOQUE LORENZO; Secret. Regional Norte, ROJAS VIVAS JOSE FELIX; Secret. Regional Norte, RISCO ZUÑIGA WENCESLAO; Secret. Regionl Centro, ORELLANA PEREZ PEDRO; Secret. Regional Centro, PAZ SOLDAN ROMERO GONZALES JULIAN; Secret. Regional Sur, ZEGARRA CARRION VALENTIN; Secret. Regional Sur, RAMOS REJAS PERCY; Secret. Regional Oriente, ROMAN ROJAS WASHINGTON y Secret. Regional Oriente, ARELLANO CHOQUE NAZARIO.- El título fue presentado el 08/05/98 a las 14:05 horas, bajo el N° 1998-00076586 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 207.00 con recibo N°00005286 con recibo N°00006870, LIMA. - 12/06/1998.-

Dr. CESAR ERIC MORALES MAYHUA FUENTES  
Registrador Público

**COPIA CERTIFICADA**  
El Reverso se encuentra en blanco  
No Hay Titulos Pendientes de Inscripción  
Hora: 8:00 AM  
08 JUL 1998

CARLOS ANTONIO LAS AVAID  
Registrador Público  
D.F.O.

ORLC  
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 2



## NOTA DE PRENSA

Según un Pronunciamiento publicado el día de hoy en el diario "La República", un amplio número de organizaciones sin fines de lucro, entre las que se encuentran la CGTP, CCP, CNA y las redes ANC, COECCI, COPEME, GIN, MENADES, así como MANUELA RAMOS, DEMUS, FLORA TRISTAN, ALTERNATIVA, TAREA, CEPES, APRODEH, INCAFAM, CIDIAG, FOVIDA, CEDRO, ADEC ATC, CEDAL, COORDINADORA RURAL, ADRA, CARE PERU, PACT, SUCO, CHRISTIAN CHILDREN'S, CUSO, entre mas de noventa asociaciones, se han propuesto DEMANDAR LA DEROGATORIA DE LA MODIFICACION DEL IMPUESTO A LA RENTA PROMULGADA POR EL GOBIERNO DE FUJIMORI, SEGÚN LEY N° 27356, por cuanto grava a mas de 16 mil Asociaciones Civiles sin fines de lucro de todo el país.

Señalan que a partir del 1º de enero del 2001, más de 16000 asociaciones civiles sin fines de lucro y fundaciones tales como: clubes de madres, comedores populares, gremios sindicales y empresariales, clubes deportivos, asociaciones profesionales, educativas, científicas, artísticas, literarias, regionales, de promoción al desarrollo, de vivienda, políticas y otras de fines semejantes, que contribuyen a atender necesidades sociales que el Estado no cubre y que el mercado no resuelve, quedarán afectas al impuesto a la renta al entrar en vigencia la Ley 27356 promulgada por el gobierno fujimorista el 18 de octubre, es decir en las postrimerías de su gestión.

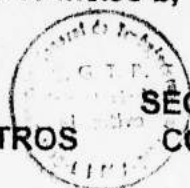
Conforme exponen, de acuerdo a la doctrina tributaria, la exoneración del Impuesto a la Renta de la que gozan en la actualidad las Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro se sustentan en que i) cumplen funciones socialmente necesarias y deseables, ii) no pueden distribuir utilidades y están obligadas por Ley a aplicar a sus fines institucionales los recursos que perciban por cualquier concepto y iii) en caso de disolución, a transferir a título gratuito todo su patrimonio a organizaciones con fines similares.

Indican que en el Perú, las Asociaciones sin fines de lucro están afectas a los demás impuestos como el IGV, el impuesto predial y el personal que labora en las instituciones nacionales está afecto al Impuesto a la Renta así como a las demás cargas sociales y tributarias que gravan el trabajo asalariado y los honorarios profesionales. .

Por lo demás, en el Perú se han eliminado todos los regímenes de promoción que existían y que alentaban la filantropía social, a diferencia de lo que ocurre en otras naciones del mundo.

En tal sentido, las organizaciones que suscriben exigen de las nuevas autoridades nacionales y de los miembros del Congreso de la República se proceda a derogar la reciente modificatoria del artículo 19 inciso b, de la Ley del Impuesto a la Renta, contemplada en la Ley 27356.

DIRECCION EJECUTIVA  
ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS



SECRETARIA GENERAL ADJUNTA  
CONF. GRAL. TRABAJ. DEL PERU



## LA CGTP Y LAS PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Ha pasado más de medio año desde que se instalara el nuevo Consejo Nacional de la CGTP y casi un mes desde la realización de la primera Asamblea Nacional de Delegados en la cual se aprobara el informe central presentado por la Secretaria General, el mismo que contiene importantes aspectos sobre los objetivos estratégicos y la táctica de acumulación de fuerzas que debería desarrollarse por parte del movimiento sindical.

Sin embargo y tal como lo señaláramos en dicha asamblea, las propuestas contenidas en el documento en mención adolecen de dos deficiencias centrales: a) la ausencia de una autocrítica seria sobre el papel jugado por la dirección de la CGTP en el escenario político nacional, particularmente en la confrontación fundamental con el fujimorismo expresada en la lucha en defensa de Petroperu y el impulso al Referendum por la no privatización de esta empresa y b) la ausencia de un balance realista sobre la situación orgánica de la central y el no funcionamiento del Secretariado Ejecutivo.

Las consecuencias de la falta de una autocrítica en el informe balance presentado por la Secretaria General, se han puesto de manifiesto de manera absolutamente clara con el fracaso de la movilización del 30 de Mayo en rechazo a la privatización de Petroperu, donde la presencia de nuestra central debió ser más contundente aún, que las movilizaciones de Enero y Abril por ser una confrontación política clara con el gobierno. Por ello también creemos que es inaceptable y solo ocultan sus reponsabilidades y errores de apreciación política, los que pretenden decir que los trabajadores no se movilizaron "porque no están claros o solo lo hacen cuando incluyen sus reivindicaciones más propias".

Después de la exitosa movilización del 25 de Abril y en el marco de los plazos establecidos para la venta de La Pampilla por parte del gobierno, quedó muy claro el comportamiento que deberían asumir las partes contendientes, esto es por un lado el gobierno y el arreciamiento de la campaña propagandística en favor de la privatización, "pese a quien le pese" encabezada por el Presidente de la COPRI y Ministro de Trabajo Jorge Gonzalez Izquierdo y de la otra la oposición manifestada en las calles encabezada nitidamente por la CGTP.

Así lo entendió la reunión de Coordinación que desarrolló el Secretariado con 5 de sus miembros el día 26 de Abril, a la cual asistió el suscrito como delegado ante el Comité Patriótico en defensa del Petroleo, quedando definido allí el eje central de nuestro accionar inmediato lo que implicaba tensar al máximo nuestros esfuerzos para pasar a encabezar POLITICAMENTE la oposición de masas al gobierno, cumpliendo así nuestro objetivo de reorientar la conducción de la lucha en defensa del petroleo, poniendo el peso fundamental en las instituciones y no en las individualidades o personalidades.



Coherentes con esta tática, que nos ponía en el centro de la lucha política y como interlocutores válidos de millones de peruanos que habían manifestado su rechazo, mediante las encuestas, a la privatización de Petroperu, nos propusimos un Plan de Acción inmediato que incluía una reunión de evaluación de la marcha del 25 de abril y fijar las tareas para la próxima batalla; como parte de ello se elaboró una Directiva a todas nuestras bases fijando esta orientación. Además de ello se consiguió la anuencia del Comité Cívico por la Democracia y de Fenpetrol para una convocatoria conjunta a dicha reunión de evaluación.

La reunión quedó fijada para el 07 de Mayo, en razón a la solicitud del compañero Carlos Torres, Secretario de Organización de la CGTP, con quien se hicieron las consultas del caso, en ausencia del cc. Jose Llosa que había viajado a Huancayo y del compañero Alipio Zenteno, Secretario General Adjunto, quien se encontraba en Ilo. Los cc. Gorriti y Risco se encontraban en La Habana. Todos cumpliendo tareas de la central.

Con fecha 03 de Mayo y sin que mediara razón valedera alguna, para cambiar nuestra orientación táctica aprobada, 03 miembros del Secretariado, los cc. Jose Llosa, Carlos Torres y Joaquin Gutierrez decidieron suspender la reunión de evaluación impulsada para el 07 de Mayo a la que ya habían acordado asistir más de 20 organizaciones sindicales de carácter nacional, gracias al antecedente exitoso de la marcha del 25 de Abril, el empeño del personal administrativo de la central y el trabajo personal del suscrito.

Es frente a esta equivocada y mezquina decisión que solicité por escrito la intervención inmediata del cc. Alipio Zenteno para que convocara a una reunión del Secretariado a fin de evaluar la situación creada, en la medida que consideraba grave esta decisión política que ponía en peligro nuestra conducción de la lucha. Lastimosamente no obtuve ninguna respuesta.

El desatino político cometido por los compañeros responsables de la decisión de suspender la reunión de evaluación del 07 de Mayo, cobra mayor dimensión por el hecho de que ni siquiera la postergaron para otra fecha, sino simplemente la suspendieron, para después no hacer nada, es decir no se hizo ninguna evaluación de la marcha del 25 de abril y por lo tanto no se fijaron las tareas que debían cumplirse por parte de la CGTP.

Por lo anteriormente señalado y en la medida que no se reunió el Secretariado y tampoco fui convocado, ni siquiera para una conversación, opté por presentar mi renuncia a la delegatura que me encargara el Secretariado ante el Comité Patriótico en defensa del Petróleo ya que las acciones de los 03 compañeros aludidos líneas arriba, fueron, en la práctica, avaladas por el resto de miembros del Secretariado.



Las marchas del 25 de Enero y del 25 de Abril demostraron a propios y extraños que el eje vertebral de las masas movilizadas lo constituían la presencia inmensamente mayoritaria de las bases de la CGTP, particularmente de los gremios de Construcción Civil y Jubilados que afrontan agresiones particularmente graves a sus derechos por parte del gobierno de turno, y esta situación no se iba a modificar sustancialmente para la marcha del 30 de Mayo. Lo que si se iba a hacer más patente era el carácter político de la confrontación del movimiento popular liderando la oposición y encabezado por la CGTP, contra el gobierno, lo cual nos ponía en inmejorables condiciones para cualquier tratativa con éste en relación con el Pliego Petitorio presentado en Enero pasado y desde luego fortalecía las posiciones de los gremios en conflicto para sus propias negociaciones sectoriales.

La estrechez política sumada a una práctica sectarea que todavía desarrollan algunos compañeros de la dirección ejecutiva de la central, le han hecho un gran favor al fujimorismo que consiguió sus objetivos contando con inconscientes aliados dentro de la propia CGTP.

Los epigonos del fujimorismo y sus voceros de prensa se han cebado en sus comentarios sobre la fracasada marcha del 30 de Mayo y poco les ha faltado para felicitar las ausencias de los principales contingentes de la CGTP. Esto se ha hecho más elocuente cuando a los pocos días miles de trabajadores de Construcción Civil se movilizaban a Palacio de Gobierno para reclamarle a Fujimori sobre la anulación de su Pliego por Rama. Es que acaso no había claridad política en la dirigencia de Construcción Civil?

Por ello nuestro reclamo de una autocrítica seria respecto a las responsabilidades en esta trascendental lucha que comenzara muy bien, pero que ha sufrido un traspies muy severo y que ha alentado al gobierno a desatar nuevas agresiones contra otros sectores organizados, como el caso de la organización del Vaso de Leche, así como también la reestructuración del Poder Judicial y el Ministerio Público con lo cual, Fujimori acrecienta su manejo personal de estas instituciones.

Si somos conscientes de que necesitamos reubicar institucionalmente a la CGTP, para recuperar su imagen ante los trabajadores y la opinión pública y ello constituye un objetivo estratégico, para posibilitar encabezar el fortalecimiento del tejido social en nuestro país, no podemos seguir desarrollando una táctica errática, carente de un norte claro, que en lugar de sumar resta y que está condenada irremediabilmente al fracaso.



Es necesaria una rectificación práctica de los errores cometidos, siendo conscientes de que seguimos teniendo la principal responsabilidad y de que las condiciones son más complejas para avanzar, pero reconociendo también que no hay otra opción que la de centralizar las luchas sectoriales, generar las condiciones para una coordinación y unidad de acción permanente con los distintos destacamentos sociales y avanzar en la plasmación de una Plataforma Común y de un Plan de Lucha también común. Debemos ser enfáticos en señalar que el combate es político y que busca decididamente levantar una alternativa política que enfrente y derrote al fujimorismo.

**La situación orgánica de la CGTP. Problema de las bases o de su dirección?**

Las inmensas movilizaciones desarrolladas en Enero y Abril, tanto en Lima como en otros lugares del país, pudieron dar la sensación de que la CGTP se recuperaba con fuerza y podía reverdecer viejos laureles de pasadas épocas, sin embargo todos sabemos que ello no es así y que la "procesión va por dentro", ya que la grave situación de debilidad orgánica constatada desde hace años no ha cambiado, sino, lo que es peor, se ha acrecentado más aun como consecuencia de la permanente política de agresión gubernamental contra los derechos de los trabajadores y también por la práctica inmovilidad de las direcciones sindicales que hacen muy poco o nada para enfrentar esta situación.

Transcurrido más de medio año de gestión ya no se puede seguir justificando esta situación, echándole la culpa a la anterior gestión, debemos por lo tanto acometer con responsabilidad el tratamiento a este grave problema que desde nuestro punto de vista, escapa a ser entendido como un problema de la Secretaria de organización, salvo que se quiera buscar chivos expiatorios de un problema que compromete al conjunto de la dirección de la CGTP.

Ciertamente el problema orgánico que atraviesa la CGTP y el conjunto del movimiento sindical tiene un carácter estructural y por lo tanto sino está a la base el asumir un trabajo serio que apunte al cambio de la estructura organizativa de la central, carecen de valor las acciones que en este campo se puedan emprender.

Un punto de partida en este entendimiento del problema orgánico de la central es ubicar adecuadamente el papel de la dirección central, esto es, del Secretariado Ejecutivo y del Consejo Nacional. Y aquí hay un problema, desde nuestro punto de vista fundamental, a ser resuelto sin pérdida de tiempo.



La práctica, único criterio de verdad, nos muestra que si no hay una dirección permanente y colectiva se cae inevitablemente en el ausentismo, o en el individualismo anarquizante. El actual Secretariado Ejecutivo carece de una vida regular, son muy pocas las veces que se ha reunido formalmente y esto que de por sí ya es negativo, se ve agravado por el hecho de mantenerse una incorrecta relación gremio-partido, en perjuicio de la vida institucional del primero y esto es así porque, aparece como ocioso volver a tratar la problemática que ya se trató a nivel de la Comisión Sindical del partido.

Esto no sucedería si es que la composición del Secretariado Ejecutivo no estuviese monopolizado por una sola fuerza política y se permitiese la presencia de dirigentes que no pertenezcan al partido haciendo de esa manera que la dirección sea plural, en genuina expresión de una real política de Frente Unico. Con ello la dirección de la central ganaría en fuerza porque se podrían conjugar otros aportes y las propias propuestas que lleve el partido podrían ser reforzadas o enriquecidas al calor del debate.

Otro aspecto que tiene que ver con la dirección cotidiana de la central y que es de máxima importancia lo constituye la necesidad de contar con un equipo que ejecute dicha dirección y haga avanzar la consecución de los objetivos trazados. Este equipo, que hemos planteado en documentos anteriores, debe estar dedicado A TIEMPO COMPLETO e incorporar a por lo menos 06 de los mejores cuadros de la dirección nacional, cada uno de los cuales deberá ser evaluado en base a los resultados obtenidos, continuando en el cargo si son satisfactorios y siendo cambiado si no es así. Estos compañeros deberán ser ubicados en los sectores claves a ser reforzados y que a mi manera de ver son: Organización, Economía, Prensa, Defensa y Frente Unico.

A fin de lograr aprovechar al máximo las capacidades de los compañeros se debería fijarles un sueldo, no menor a media UIT (un mil cien soles mensuales), además de un menú diario y gastos de movilidad para las gestiones que tenga que realizar. De esa manera los compañeros no tendrán que dedicarse a otras actividades para generarse ingresos adicionales para solventar sus gastos familiares.



Ciertamente esta es una inversión y frente a la orfandad económica de la central aparece como imposible de llevarla a la práctica, sin embargo, por la importancia y necesidad de hacerla creo que debería verse la forma de conseguir los fondos para ello. En esa línea propongo la creación de un fondo exclusivamente para este propósito el mismo que podría estar constituido por los siguientes aportes:

1. 25% de las dietas y/o sueldos que perciban nuestros representantes y/o dirigentes que ocupen cargos directivos en cualquier entidad pública o privada en representación o que hayan alcanzado esa ubicación por gestión de la CGTP.
2. 20% de los ingresos mensuales provenientes de los alquileres de las tiendas.
3. 10% de los sueldos que perciban aquellos trabajadores que laboren en cualquier entidad pública o privada y que hayan alcanzado esa ubicación gracias a las gestiones de la central o sus representantes.
4. 10% de los montos de financiamiento de los proyectos que logre la CGTP con cualquier entidad para la ejecución de sus diferentes programas.

Si lográramos contar con este equipo mínimo los compañeros Presidente y Secretario General podrían delegar de mejor manera y con garantía las recargadas funciones que deben cumplir en la central y que actualmente no pueden realizarlas porque simplemente es imposible pedir a otros dirigentes que se dediquen a tiempo completo a las tareas de la central cuando no tienen cubiertas ni siquiera mínimamente sus necesidades económicas de tipo familiar.

A fin de evitar cualquier tipo de suspicacia y que no se repitan comentarios distorsionantes de la propuesta planteada, desde ya me inhiba a ser considerado entre los componentes del equipo que se plantea y si me comprometo a apoyarlos en el cumplimiento de su gestión.

Estoy convencido de que la dedicación a tiempo completo en base a planes específicos que deberán adoptarse, en el marco de los objetivos tácticos y estratégicos, por parte de este equipo redundará rápidamente en beneficio de la central y de sus bases, generando ~~en~~ las mejores posibilidades para que puedan aportar no solo económicamente sino también en las distintas acciones que se emprenda.



Con una claridad tática común y con un equipo de dirección capaz y dedicado a tiempo completo estarán dadas las condiciones mínimas para poder dar un salto cualitativo en el objetivo de reubicar al movimiento sindical y en particular a nuestra central en el escenario político nacional y ser parte fundamental en la constitución de una alternativa política que derrote al fujimorismo y aperture una vía democrática nueva para el establecimiento de un desarrollo con equidad y justicia social.

Espero que las opiniones y propuestas aquí planteadas sirvan para enriquecer el debate y encontrar las mejores formulaciones, con el aporte de los demás dirigentes, a fin de sacar a nuestra central de la situación en que se encuentra, así lo demandan las difíciles circunstancias que nos toca vivir y a las cuales debemos responder con responsabilidad.

**Manuel Cortez Fernández**  
Secretario de DD HH





**COMUNICADO CONJUNTO 06/2000**

**TELEFONICA SE BURLA DE REPRESENTANTES  
DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

El día 17/10/2000, los representantes de la Empresa, no se presentaron a la hora establecida a la reunión extraprocesal en el Ministerio de Trabajo, demostrando el poco interés de la empresa en la solución del Pliego de Reclamos, a pesar de manifestar en sus comunicados que somos nosotros, los Dirigentes Sindicales, los que no queremos solución.

En su carta del 26 de setiembre el Sr. Dennis Fernández manifiesta:

"gracias a nuestros trabajadores, Telefónica sigue siendo líder en el país y este liderazgo lo mantenemos por la identidad que nos une, así como por nuestra responsabilidad y laboriosidad. Y que el país confía en nosotros, porque sabe sus comunicaciones están en buenas manos y nosotros como siempre, vamos seguir respondiéndole a la altura de las circunstancias, debido a que haremos más para seguir siendo la empresa de todos y que sabe que nuestros trabajadores son los mas preocupados en mantener nuestro liderazgo y son ellos los principales colaboradores por construir una empresa cada vez mas eficiente y productiva.

Sin embargo, el Sr. Fernández en la Negociación Colectiva insiste en la reducción y sustitución de personal.

¿Como le podemos llamar a estos hechos?

Ante estos acontecimientos no podemos permitir se nos siga mancillando en torno a nuestras Organizaciones Sindicales, los trabajadores telefónicos continuaremos en la lucha permanente para hacer respetar nuestros derechos y hacer que la paz y la armonía laboral reine en Telefónica.

**HOY JUEVES 19  
PLANTON EDIFICIO SCHELL**

**CONCENTRACION : ESQUINA Avs. LARCO Y SCHELL**

**HORA : 5:30 P.M.**

- SOLUCION AL PLIEGO DE RECLAMOS
- EXIGIMOS DESCONGELAMIENTO DE SUELDOS
- RESPETO A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL
- ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

**¡¡LOS DERECHOS SE RECLAMAN, NO SE MENDIGAN!!**

**¡¡POR LA DIGNIDAD DE LA FAMILIA TELEFONICA!!**





# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp1@terra.com.pe  
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

### **PLATAFORMA DE EMERGENCIA**

- A.- Incorporación Inmediata de las OBSERVACIONES formuladas POR LA OIT DESDE 1,994 AL DL 728 - Ley de fomento del empleo - que regula los derechos Individuales y al DL 25593 - Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo -**
- B.- Cese Inmediato de los despidos arbitrarios. Derogatoria del Segundo Párrafo del artículo 34 del Decreto Supremo Nro. 003-97-TR, Texto Unico Ordenado (TUO) del DL 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, e Implementación del Proyecto de Ley de Amnistía Laboral pendiente de aprobación en el Congreso.**
- C.- Derogatoria de la Ley 26093, por medio de la cual se vienen despidiendo a miles de trabajadores del sector público, so pretexto de la "evaluación".**
- D.- Aumento General de Sueldos y Salarios para la reactivación de la Economía, impulsando la demanda. Respeto al derecho de Libertad de Negociación Colectiva en las empresas de la actividad empresarial del Estado. Derogatoria del DU 009-2001, del 29.01.01.**
- E.- Restitución de la Universalidad de la Seguridad Social y establecimiento de un solo Sistema Nacional de Pensiones, Pensión Mínima Digna en los sistemas Nacional y Privado de Pensiones.**
- F.- Restablecimiento de la normatividad que asegure un verdadero Sistema**





# CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

## C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971  
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Teléfono: 431 4738 Telefax: 424 2357  
cgtp1@terra.com.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

---

***De Seguridad e Higiene a fin de evitar el creciente número de muertes y accidentes fatales que ocurren, particularmente en el sector minero y de construcción civil..***

***G.- Revisión de las normas legales que regulan las AFPs a fin de cautelar los intereses de los trabajadores afiliados.***

***H.- Reposición de los trabajadores amparados por el Fuero Sindical que fueron despedidos durante el proceso de Privatización de las Empresas Públicas, así como de los trabajadores despedidos en este proceso, por no acogerse al ofrecimiento de Incentivos.***

***I.- Revisión de los procesos de privatización y/o liquidación de las Empresas Públicas que han lesionado los intereses del país. Revisión de los procesos de venta de las empresas azucareras que han sido perjudiciales a sus trabajadores. San Jacinto, Paramonga, Pucalá etc.***

***J.- Revisión del DS 854 que faculta a las empresas a modificar libremente la jornada de trabajo.***

***K.- Modificatoria del DL 650, reglamentado por el DS 001-97-TR, que trata sobre la Compensación Por Tiempo de Servicios - CTS.***

***Lima, 20 de Febrero de 2000***